



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas 0003-00020708 y 20709 presentada por la firma Ducado S.A., solicitando se abone el alojamiento de la docente Sandra Carli;

CONSIDERANDO:

Que la docente Sandra Carli fue invitada a nuestra ciudad para participar en un curso organizado por de la Maestría en Pedagogía de esta Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Ducado S.A. la Factura 0003-00020708 y 20709 por la suma total de \$ 954,00 (pesos novecientos cincuenta y cuatro con 00/100) por el alojamiento de la docente Sandra Carli.

ARTICULO 2°. . Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 343
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES